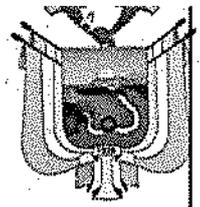




Construyendo
la Libertad del futuro!



La Libertad, 20 de Abril del 2020

Oficio N.º 002-CE-GADMCLL-04-2020

ASUNTO: INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

REFERENCIA: CONTRATO N.º P.S.M.-GADMCLL-021-2020; **CÓDIGO DE PROCESO:** CE-GADMCLL-004-2020; **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

SR.

VICTOR VALDIVIESO CORDOVA

ALCALDE DEL CANTÓN LA LIBERTAD

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo a su consideración el presente informe técnico, respecto al cumplimiento del **CONTRATO N.º AJ.-GADMCLL-024-2019; CÓDIGO DE PROCESO:** SIE-GADMCLL-011-2019; **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

ANTECEDENTES

- Luego de haber cumplido con los procedimientos legalmente establecidos en apego a la normativa vigente, el Sr. Víctor Valdivieso Córdova, Alcalde del Cantón La Libertad, adjudico mediante Resolución Administrativa No. GADMCLL/DDCP-039-2020 de fecha 6 de Abril del año 2020, el Proceso De Emergencia No. CE-GADMCLL-004-2020, al oferente SERINFAR.
- Se cuenta con la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 50-730802; denominadas VESTUARIO, LENCERIAS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES, conforme consta en la certificación presupuestaria No. 313 de fecha 03 de Abril del 2020, suscritos por el Econ. Luis Suárez Guzmán, Director Financiero; y Lcdo. Byron Suárez Lindao, Jefe de Presupuesto.

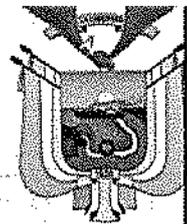
- Mediante Oficio N.º 775-GADMCLL/A-2020, de fecha ABRIL 06 de 2020, el Sr. Víctor Valdivieso Córdova, Alcalde del Cantón La Libertad, designa al Ing. Oliver Ramos Tocto,



• @libertadcalda
• (04) 3711 955
• nicolaj@libertad.gob.ec
• www.libertad.gob.ec
• nombre de la mujer No. Ciudadora Sofocara y calle 11 alameda al Paseo Shopping.



*Construyendo
la Libertad del futuro!*



como Administrador del Proceso de Emergencia No. CE-GADMCLL-004-2020:
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.**

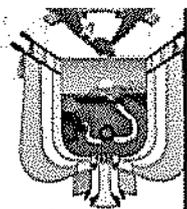
- Con fecha 06 de Abril del 2020 se suscribió el respectivo contrato entre el Sr. Víctor Valdivieso Córdova, en calidad de Máxima Autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad y la Sra. Rosa Calderón Rivadeneira, Representante Legal de SERINFAR., oferente adjudicada en el proceso de contratación.
- Mediante Oficio N.º 001-CE-GADMCLL-004-2020, el Ing. Oliver Ramos Tocto, Administrador del Contrato, solicita al departamento de Alcaldía la designación de un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato en amparo a lo que establece el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Mediante Oficio No. 777-GADMCLL/A de fecha abril 06 de 2020, la máxima autoridad designa al Ing. Felix Liriano Tomalá como técnico que no intervino en el proceso de contratación.
- Los equipos y prendas de protección personal, fueron entregados con fecha 10 de Abril del 2020, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad según Acta de Entrega-Recepción, suscrita por el Sr. Juan José Franco Maldonado, Jefe de Bodega y la Sra. Rosa Calderón Rivadeneira, Representante Legal de SERINFAR.
- De conformidad a la Cláusula Novena del Contrato se estableció el plazo de 05 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La Cláusula Séptima del Contrato se establece la forma de pago, la misma que se efectuara de la siguiente manera:
El pago se realizará 100 % contra entrega de los bienes objeto del contrato, previa entrega de la factura, ingreso a bodega, suscripción del acta de entrega-recepción correspondiente; e, informe del administrador de contrato a entera satisfacción del G.A.D. Municipal del Cantón La Libertad
- De acuerdo a la Cláusula Sexta el precio del contrato es de **\$ 53.384.68 (cincuenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro con 68/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**, sin incluir IVA, de conformidad con el valor, que se desglosa el siguiente detalle:



- Alcaldía de La Libertad
- @alcaldiaclalibertad
- (04) 3711.955
- alcaldia@lalibertad.gob.ec
- www.lalibertad.gob.ec
- Calle 18 de Mayo N. El Corazón del Cantón y calle 11 diagonal al Paseo Shopping.



Construyendo
la Libertad del futuro!



ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GAFAS OSCURAS	66	\$ 3,98	\$ 262,68
2	GAFAS CLARA	416	\$ 3,40	\$ 1.414,40
3	MASCARILLA RECTANGULAR DESECHABLE	150	\$ 24,50	\$ 3.675,00
4	MASCARILLA KN95	6700	\$ 3,70	\$ 24.790,00
5	GUANTES DE LATEX talla M	15000	\$ 0,13	\$ 1.950,00
6	GUANTES DE NITRILO 13"	388	\$ 2,90	\$ 1.125,20
7	OVEROL CON CINTA REFLECTIVA talla M	270	\$ 34,25	\$ 9.247,50
8	MASCARILLA MEDIA CARA DOBLE FILTRO	70	\$ 45,00	\$ 3.150,00
9	FILTRO PARA MASCARILLA MEDIA CARA DOBLE FILTRO	140	\$ 13,50	\$ 1.890,00
10	BOTAS PVC	270	\$ 12,50	\$ 3.375,00
11	TRAJES MICROPOROSOS BIOSEGURIDAD	30	\$ 24,50	\$ 735,00
12	MASCARILLA FACIAL ANTIFLUIDO	10	\$ 8,99	\$ 89,90
13	GUANTES DE HILO DE PALMA DE NITRILO G40	480	\$ 3,50	\$ 1.680,00
			TOTAL	\$ 53.384,68

DESARROLLO

Los bienes adquiridos serán utilizados para que las actividades debido a la emergencia sanitaria que cursa el país en la actualidad la cual se dotará al personal para que se realicen con seguridad salvaguardando la integridad física.

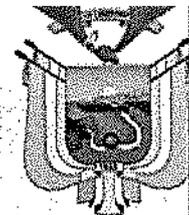
Se ha realizado la recepción de los bienes de acuerdo al plazo establecido en el contrato, verificado cada bien por el personal de Bodega, en presencia del administrador del contrato y representantes de la empresa contratista, sin reportarse novedad alguna.



- Ministerio de la Libertad
- oficina de atención al ciudadano
- 011 371 965
- atencion@libertad.gob.pe
- www.libertad.gob.pe
- Av. Libertad Suroccidental y calle El Virrey al Paseo Shopping.



*Construyendo
la Libertad del futuro!*



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En calidad de Administrador de contrato, en base a lo anteriormente expuesto informo que el contratista SERINFAR, ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones estipuladas en los pliegos del proceso y el contrato respectivo, por lo que se sugiere salvo su mejor criterio, se disponga a quien corresponda el pago de la factura N.º 001-001-000000052.

Lo que comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente,

CONSTRUYENDO LA LIBERTAD DEL FUTURO

Ing. Ramos Tocto Oliver.

ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-04-2020

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

C. C. : Archivo .

Se adjunta:

- Documentos habilitantes correspondientes al proceso de contratación por PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-04-2020
- Facturas N.º 001-001-000000052
- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-04-2020



- Alcaldía de La Libertad
- @libertadalecuidia
- (04) 3711 958
- atencion@libertad.gob.ec
- www.libertad.gob.ec
- Barón 28 de mayo Av. Roldador Sánchez y calle 11 diagonal al Puesto Shopping.